



DEPARTMENT OF ECONOMIC
AND COMMUNITY DEVELOPMENT
BUILDING DIVISION

PERMISOS REQUERIDOS & TRABAJO EXENTO DE PERMISOS

Para permisos de Construcción, Plomería, Eléctricos, & Mecánicos

Excepto según lo detallado abajo, no se erigirá ningún equipo del servicio del edificio, de la estructura o del edificio regulado por este código y los códigos técnicos, construido, agrandado, alterado, reparado, movido mejorado, quitado, convertido o demolido a menos que un permiso separado que sea apropiado para cada equipo del servicio del edificio, de la estructura o del edificio se haya obtenido del funcionario de edificios primero.

TRABAJO EXENTO DE PERMISO: Un permiso no será requerido para los tipos de trabajo en cada una de las clases separadas de los permisos enumerados abajo. Cualquier excepción de los requisitos del permiso de este código no será juzgada para conceder la autorización si el trabajo será hecho en violación de las provisiones de los códigos técnicos o de ningunas otras leyes u ordenanzas de esta jurisdicción.

PERMISOS DE CONSTRUCCION: Un permiso de construcción no será requerido para lo siguiente:

1. Edificios accesorios de un piso usados como vertientes de la herramienta y del almacenaje, casas para jugar y cosas por el estilo, con tal que el área proyectada de la azotea no exceda 120 pies cuadrados.
2. Cercas no más de 6 pies en altura.
3. Torres de perforación del aceite.
4. Casos, contadores y particiones movibles no más de 5 pies y 9 pulgadas de altura.
5. Los muros de contención que no son mas de 4 pies en altura se medirán del fondo del pie a la tapa de la pared, a menos que se utilizara una sobrecarga o confiscan líquidos inflamables.
6. Los tanques de agua utilizados directamente sobre grado si la capacidad no se excede 5.000 galones y la relación de transformación de la altura al diámetro o a la anchura no exceden de dos a uno.
7. Plataformas, caminatas y calzadas no más que 30 pulgadas sobre grado y no sobre cualquier sótano o planta baja.
8. Pintando, empapelando y trabajo similar del final.
9. Conjuntos y paisaje temporales de la etapa de la película, de la televisión y del teatro. (véase el Código del Fuego para los requisitos)
10. Toldos de la ventana utilizados por una pared exterior de viviendas de familia (single family dwellings), y estructuras accesorias residenciales al proyectar no más que 54 pulgadas.
11. Las piscinas prefabricadas adyacente a las viviendas de la familia (single family dwellings) en las cuales las paredes de la piscina están enteramente sobre el grado y si la capacidad no excede 5.000 galones.

A menos que estén eximidos específicamente abajo, los permisos separados de la plomería, eléctricos y mecánicos serán requeridos para las cosas que se enlistan arriba.

Nota: Aunque un permiso de edificio no se puede requerir para el trabajo enumerado arriba, puede haber condiciones o restricciones en tales trabajos por la División de Planificación (Planning Division) o el Departamento de Trabajos Públicos (Public Works). *Usted debe repasar su proyecto con estos departamentos para determinar si es permitido.*

PERMISOS DE PLOMERIA: Un permiso de plomería no será requerido para lo siguiente:

1. El parar de escapes en tubo del drenaje, del suelo, de la basura o del respiradero, con tal que, sin embargo, cualquier tubo o desvío encubierto, de la pipa de drenaje, del suelo, de la basura o del respiradero llegue a ser defectuoso y llega a ser necesario quitar y sustituirlo con nuevo material, será considerado como trabajo nuevo y un permiso será procurado y la inspección será hecha en la manera prevista en este código.
2. El claro de paradas o de la reparación de escapes en tubos, válvulas o bases, ni para el retiro y la reinstalación de los armarios de agua, con tal que tales reparaciones no impliquen ni requieran el reemplazo o el cambio de válvulas, de tubos o de bases.

PERMISOS ELÉCTRICOS: Un permiso eléctrico no será requerido para lo siguiente:

1. Motores potables u otras cosas potables energizados por medio de una cuerda o de un cable que tiene un extremo del enchufe de la conexión que se conectará con un receptáculo aprobado cuando esa cuerda o cable es permitida por el Código Eléctrico.
2. Reparación o reemplazo de motores fijos, de transformadores o de aplicaciones aprobadas fijas del mismo tipo y grado en la misma localización.
3. Iluminación decorativa temporal.
4. Reparación o reemplazo de piezas actual de cualquier interruptor, contactar o dispositivo del control.
5. Reinstalación de los receptáculos de la enchufe de la conexión, pero no los enchufes por consiguiente.
6. Reparación o reemplazo de cualquier dispositivo de la sobre intensidad de corriente de la capacidad requerida en la misma localización.
7. Reparación o reemplazo de electrodos o transformadores de la misma talla y capacidad para las muestras o los sistemas del tubo del gas.
8. Circuitos de poca energía de la potencia, del control y de la señal de la Clase II y Clase III según lo definido en el Código Eléctrico.
9. Un permiso no será requerido para la instalación, la alteración o la reparación del cableado eléctrico, aparato o equipo o la generación, la transmisión, la distribución o medición de la energía eléctrica o en la operación de las señales o de la transmisión de la inteligencia por un público o el utilitario privado en el ejercicio de su función como utilitario de la porción.

PERMISOS MECÁNICOS: Un permiso mecánico no será requerido para lo siguiente:

1. Cualquier aplicación de calefacción potable, equipo que ventila potable, una unidad que se refresca potable, o un refrigerador potable.
2. Un sistema cerrado de la tubería del vapor, caliente o enfriado del agua dentro de la calefacción o del equipo que se refresca regulado por el Código Mecánico.
3. Reemplazo de cualquier pieza del ensamblaje de una aplicación que no altera su aprobación original y no se conforma con otros requisitos aplicables de los códigos técnicos.
4. Equipo de la refrigeración que es parte del equipo para el cual un permiso se ha dado conforme a los requisitos de los códigos técnicos.
5. Un sistema de refrigeración de la unidad según lo definido en el Código Mecánico.